

ALLEGRO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De: Ana Milena Nieto Garzon (nietoanamilena@yahoo.com)

Para: jcivmfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: miércoles, 2 de marzo de 2022, 05:23 p. m. GMT-5

Señor:

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Florencia, Caquetá.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : ANA MILENA NIETO GARZON

DEMANDADO : LIDA PATRICIA FLOREZ Y OTRO

RADICACION : 2017-00036-00

ANA MILENA NIETO GARZON, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.784.980 expedida Florencia, Caquetá, obrando en mi condición de demandante dentro del proceso del asunto en referencia, me permito allegar:

Liquidación de crédito representada en **LETRA DE CAMBIO, por valor inicial de DOS MILLONES DE PESOS MONEDALEGAL (\$2.000.000.oo)**, con fecha de vencimiento 30 de julio de 2016, donde se liquidan los intereses moratorios, para lo cual se tomó como base el auto interlocutorio No. 0228 de fecha 31 de enero de 2017, que libra mandamiento de pago.



allegar liquidacion de credito demanda ejecutiva.pdf
162.6kB

solicito impulso judicial

ana milena nieto garzon <notificaciones2021.anamilena@gmail.com>

Mar 31/01/2023 2:50 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Caquetá - Florencia <jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

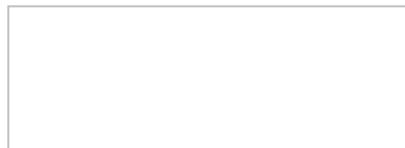
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Florencia, Caquetá.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : ANA MILENA NIETO GARZON
DEMANDADO : LIDA PATRICIA FLOREZ Y OTRO
RADICACION : 2017-00036-00

ANA MILENA NIETO GARZON, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.784.980 expedida Florencia, Caquetá, obrando en mi condición de demandante dentro del proceso del asunto en referencia, me permito solicitar impulso procesal del proceso citado en referencia por cuanto se envió memorial el 22 de marzo de 2022 y aún no ha pasado al despacho para su respectiva revisión.

Atentamente,



ANA MILENA NIETO GARZON

Abogada